



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 NOV 2024

Res. H N°. 1752/24

Expte. N° 4.456/2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gabriela BARRIOS, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**, para la realización de las prácticas efectuadas por los estudiantes de la cátedra de "**Pedagogía Social**" de la carrera de Ciencias de la Educación, llevada a cabo durante el segundo cuatrimestre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que se encuentra programada dentro del "Trayecto de Practicas" de la Carrera de Ciencias de la Educación y dentro del programa de la asignatura;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N° 060/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** para atender gastos de diez (10) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Practicas Docentes y Profesionalizantes**;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 24 de Setiembre del cte. año, aprueba el Despacho N° 060/24;

QUE la Prof. BARRIOS presenta comprobantes de gastos correspondiente a erogaciones en transporte, en artículos de librería y comestibles para la realización de las prácticas estudiantiles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS D.N.I. N° 25.885.424 de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** en concepto de gastos específicos de diez (10) estudiantes que realizaron las prácticas de la cátedra "Pedagogía Social". -

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia, e internamente a "**Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**" (S. Sub. Unidad. 027.010.010). -

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa